

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### Acta de sesión

#### Sesión ordinaria

Fecha: 10 de febrero de 2016, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 9 de marzo de 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales, Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Concejales ausentes: ninguno.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de enero de 2016.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
4. **Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión Informativa de Bienestar Social, euskera y Sanidad.**
  - 5.1. Acuerdo para denominar "Euskaldun berria" de un espacio del municipio.
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo**
  - 6.1. Decisión deportiva relativa a complejo deportivo, vaso de la piscina cubierta.
  - 6.2. Solicitud de Nagose Hoteles, S.L. de exención de cargas reales en contrato de enajenación de parcela para construir hotel.
  - 6.3. Aplicación de régimen de dedicación parcial a miembro de la corporación.  
Ultimo punto) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

#### 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de enero de 2016.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 20 de enero de 2016.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

#### 2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 14/16 hasta el 28/16 del año 2016.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

- 3. Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
- 4. Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes.**
- 5. Comisión Informativa de Bienestar Social, euskera y Sanidad.**

### **5.1. Acuerdo para denominar “Euskaldun berria” de un espacio del municipio.**

Se da cuenta de propuesta presentada por el grupo Bildu.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Inicia su intervención en euskera. Presenta la propuesta del grupo Bildu para denominar el kiosko de la Plaza Mayor como kiosko Euskaldun Berria en homenaje a los euskaldunberris de la zona, al euskera y al euskaltegi y la ikastola que tanto han contribuido a que nuestra lengua se siga hablando en la zona

El resto de grupos manifiestan su conformidad con la propuesta.

Se acuerda:

- 1) Denominar el kiosko de la Plaza Mayor como kiosko Euskaldun Berria en homenaje a los euskaldunberris de la zona, al euskera y al euskaltegi y la ikastola que tanto han contribuido a que nuestra lengua se siga hablando en la zona.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

## **6 Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**

### **6.1 Decisión deportiva relativa a complejo deportivo, vaso de la piscina cubierta.**

Sr. Gamarra: Siento decirlo así de duro porque hay vecinos afectados con la decisión pero continuar con la prestación de este servicio puede condicionar el cumplir con otros servicios. La reflexión es que cuando se pretenda hacer una obra primero se piense y no se haga una obra por hacer por ponerse una medalla.

Sr. Villanueva Gutiérrez: EH Bildu Oion entiende que los servicios sean deficitarios. Pero nuestra decisión es que no podemos soportar ese déficit en relación con los usuarios. La reconversión del vaso puede convertir ese espacio en una sala polivalente que en estos momentos es un equipamiento más demandado. En esta situación sería muy fácil nos ponemos de lado y abstenemos pero no es nuestra manera de entender la política. Nos pronunciamos a favor de la reconversión del vaso.

Sr. Hervías: En este tipo de servicios esperamos una rentabilidad social no solamente económica. Esta decisión no se ajusta con lo acordado en la sesión de octubre. Desconocemos en que va a consistir la reconversión a otros usos no hay ningún informe técnico que avale esta decisión. Entendemos que ha habido una deficiente promoción de la instalación durante esta legislatura I. Desconocemos la demanda real de uso. Esta decisión que se pretende adoptar es contradictoria con la propuesta que se ha planteado en el presupuesto sobre la piscina cubierta. Anuncio que votaremos en contra y que exigimos soluciones para el servicio.

#### Antecedentes:

1. Estudio de la posibilidad de reanudar el servicio de piscina cubierta y que ha supuesto:
  - a. Trabajo de consulta y visita a otros centros
  - b. Estimación de gastos 2015 (se incluye energía eléctrica, gas, consumo de agua...)
  - c. Evaluación del contrato de gestión del servicio (control de acceso y taquilla, socorrismo, productos de limpieza y desinfección...)
  - d. Relación de usuarios abonados anuales empadronados en Oyón-Oion
2. Informe del Arquitecto municipal de gastos imprescindibles para la apertura
3. Informe del Departamento de Sanidad de 8 de junio de 2015 sobre trabajos a ejecutar en la piscina cubierta para permitir la reapertura de cara a la temporada de baño.
4. Relación de datos que se ha sometido a exposición pública mediante inserción en tablón de anuncios y en la web municipal.
5. Necesidad de impulso del expediente para la prestación de los servicios de piscina al aire libre, de complejo polideportivo en calle Juntas Generales.

Se acuerda:

- 1) Manifiestar la imposibilidad de la reapertura al uso público del vaso de la piscina cubierta lo que implica la reconversión del uso del vaso.

Votos a favor: 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Votos en contra 4 (cuatro); Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

#### **6.2. Solicitud de Nagose Hoteles, S.L. de exención de cargas reales en contrato de enajenación de parcela para construir hotel.**

Sr. Alcalde: Al día de la fecha no está redactado el informe que se ha solicitado a un letrado para que nos asesore sobre la solicitud de Nagose para que el ayuntamiento tenga a bien renunciar a la condición resolutoria y prohibición de disponer y solicitar su cancelación en el Registro de la Propiedad” Por esto propongo retirar el asunto del orden del día.

Sr. Gamarra: ¿Cuál es el motivo de la tardanza?

Sr. Alcalde: Es un asunto complejo y requiere su tiempo...La voluntad de este equipo de gobierno es que la inversión se pueda completar pero que se cumpla la legalidad.

Sr. Gamarra: Sería interesante por el empleo y otras cuestiones que hubiera un hotel

Propuesta del alcalde:

- 1) Retirar del orden del día el asunto: Solicitud de Nagose Hoteles, S.L. de exención de cargas reales en contrato de enajenación de parcela para construir hotel hasta que se incorpore al expediente el informe requerido.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

#### **6.3. Aplicación de régimen de dedicación parcial a miembro de la corporación.**

Sr. Gamarra: Creo que un pueblo como Oyón merece un alcalde con dedicación. Espero que la dedicación suponga responsabilidad en temas de gestión e información a vecinos.

Sr. Villanueva Gutiérrez: En el debate presupuestario ya nos manifestamos: Me gustaría que en futuras campañas electorales hubiera un compromiso moral y que los candidatos se pronuncien con anterioridad sobre el asunto. Por mi parte lo haré.

Sr. Hervías: Entendimos en el debate presupuestario que la persona era el alcalde y no eran necesarios más acuerdos... Anuncio nuestro voto en contra porque no es tiempo para sueldos para alcaldes...

#### Antecedentes

1. Regulación normativa: Ley 7/ 1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, Artículo 75.
  - a. Norma municipal de ejecución presupuestaria del Presupuesto general ordinario del ejercicio 2016. Las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñen su cargo con dedicación parcial o exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, serán las que señalan los puntos siguientes, y sólo serán aplicables previa consignación presupuestaria.
  - b. El corporativo en régimen de dedicación parcial no podrá percibir indemnización alguna por asistencia a sesiones de pleno, junta de gobierno y comisiones informativas. Por el contrario, tendrá derecho a percibir indemnizaciones por los gastos ocasionados (gastos de viajes, desplazamiento y manutención) por el ejercicio de sus funciones, siempre que sean efectivos, que realmente se hayan producido y que estén justificados documentalmente.
  - c. El corporativo en régimen de dedicación parcial será dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación municipal el pago de las cuotas empresariales que correspondan, con el contenido y alcance previstos en el artículo 75 de la Ley 7/85 en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril.
  - d. El régimen de dedicación mínima para la percepción de tales retribuciones es 30 horas semanales. La retribución bruta anual prevista ascendería a 31.540 euros pagaderos en 14 mensualidades. La cuota de Seguridad Social que corresponde a abonar por este miembro con dedicación parcial asciende a 11.815 euros.
  - e. La aplicación del régimen dedicación total o parcial se someterá a información pública mediante inserción de anuncio en el tablón municipal, página web, en el BOTHA y diario de mayor difusión provincial.
2. El miembro de la corporación al que se propone liberar es perceptor de pensión por incapacidad permanente para el desarrollo de su profesión habitual que es compatible con la retribución en régimen de dedicación parcial.

Se acuerda:

- 1) Aplicar al miembro de la corporación Eduardo Terroba Cabezón Alcalde, el régimen de dedicación parcial, quedando afectado por la normativa vigente en materia de incompatibilidades para cargos públicos municipales.
- 2) El corporativo en régimen de dedicación parcial no podrá percibir indemnización alguna por asistencia a sesiones de pleno, junta de gobierno y comisiones informativas. Por el contrario, tendrá derecho a percibir indemnizaciones por los gastos ocasionados (gastos de viajes, desplazamiento y manutención) por el ejercicio de sus funciones, siempre que sean efectivos, que realmente se hayan producido y que estén justificados documentalmente
- 3) El corporativo en régimen de dedicación parcial será dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación municipal el pago de las

- cuotas empresariales que correspondan, con el contenido y alcance previstos en el artículo 75 de la Ley 7/85 en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril.
- 4) El régimen de dedicación mínima para la percepción de tales retribuciones es 30 horas semanales.
  - 5) Fijar una retribución mensual para el corporativo en régimen de dedicación parcial equivalente.
  - 6) Someter a información pública mediante inserción de anuncio en el tablón municipal, en el BOTHA y diario de mayor difusión provincial Someter a información pública mediante inserción de anuncio en el BOTHA, en uno de los diarios de mayor circulación provincial y en el tablón municipal de anuncios.
  - 7) Dotar de eficacia a este acuerdo a partir del día siguiente a la fecha de su adopción sin que en ningún caso tenga carácter retroactivo y hasta la fecha de finalización de este mandato corporativo. El presente régimen de indemnizaciones podrá ser modificado por acuerdo de pleno.

Votos a favor: 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Votos en contra 4 (cuatro); Agustín Hervías Salinas (PP), Luis Felipe Campos Latre (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP).

#### **Ultimo punto) Ruegos y preguntas.**

Sr. Gamarra: Hay una farola en la plaza Mayor que no luce.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Hemos conocido por declaraciones del presidente que la Cuadrilla de la Rioja Alavesa estudia ahora la posibilidad de instalar varios vertederos en la comarca. ¿Qué nos puede decir el alcalde sobre esto?

Sr. Alcalde: Al parecer hay un estudio de viabilidad y Diputación entiende que es necesario invertir mucho dinero para que funcione. Cualquier empresa debe tener controlado su residuo. Hay empresas en Parquesol que usan los contenedores de RSU para su vertido industrial.

Se da la circunstancia de que este proyecto arrancó en 2001 pero que a día de hoy sigue paralizado después de haber dilapidado más de un millón de euros

Sr. Villanueva Gutiérrez: EH Bildu reclamado una solución viable para la planta de residuos de la construcción en Oion. La construcción de una planta de residuos arrancó en 2005 y debería haber estado en funcionamiento en otoño de 2008. Cinco años después, en 2013 el Gobierno Foral decidió invertir otros 60.000 euros adicionales para buscar soluciones a sus problemas de impermeabilización. Hay muchas dudas en torno a la gestión de este proyecto desde sus inicios en 2005. La gestión de este proyecto desde sus inicios es lamentable. Por esto te ruego que nos mantengas informados sobre las decisiones que se adopten sobre este asunto.

Sr. Hervías: Una cuestión ¿el alcalde se debió abstener en el acuerdo sobre aplicación de régimen de dedicación parcial?

Sr. Villanueva: Habla el Sr. Hervías sobre incumplimiento del acuerdo de octubre y no recuerda. Y el incumplimiento sobre la información en la red y el incumplimiento sobre la moción de Garoña.

Sr. Hervías: Para incumplir acuerdos hay que gobernar.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 20 horas 45 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 20 de febrero de 2016.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia:

